

CONVOCATORIA PUBLICA 005-2006-FONCODES OFICINA ZONAL PUNO

EL FONDO DE COOPERACION DE DESARROLLO SOCIAL (FONCODES), de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 10-2006-FONCODES/UGPI, "Procedimiento para la convocatoria, calificación y asignación de Profesionales Proyectistas, Evaluadores de Proyectos, Residentes, Supervisores de Proyectos para los Proyectos de Infraestructura Social", efectúa la presente convocatoria para su registro de profesionales:

1. PROFESIONES

- Ingenieros y Arquitectos Colegiados.

2. CONVOCATORIA

La recepción de documentos se realizará desde el 25/09/06 hasta el 04/10/06.

Los profesionales que se citan en el numeral 1, deben presentar sus documentos durante el plazo de recepción de documentos, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DEL PROCESO CONVOCATORIA 2006-05.

3. REQUISITOS GENERALES

Los **"postulantes"** deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- Ser persona natural.
- Contar con el título profesional y estar colegiado.
- Gozar de buena salud y disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la jurisdicción zonal.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- No estar inscrito en alguno de los módulos de la Base de Datos a que se refiere el Instructivo para la aplicación de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2002-FONCODES/DE.
- Presentar adecuadamente el "Formulario Estándar de Postulación" y currículum vitae documentado, sustentado de acuerdo a tipo de proyecto al que postula y foliado.
- La Oficina facilitará el Instructivo y formatos en medio magnético.
- Los postulantes deberán indicar su preferencia, como máximo a dos (2) servicios (proyectista y residente o evaluador y supervisor). Asimismo, deberán especificar la(s) línea(s) de financiamiento a la(s) que postula.

4. REQUISITOS ESPECIFICOS

La especialidad de los postulantes debe corresponder a los tipos de proyectos de

TIPOS DE PROYECTOS U OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD			
	PROYECTISTA	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
EDIFICACIONES	Ing° Civil / Arquitecto	Ing° Civil	Ing° Civil / Arquitecto	Ing° Civil / Arquitecto
SANEAMIENTO: AGUA	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola
SANEAMIENTO: DESAGUE	Ing° Sanitario	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil
SANEAMIENTO: LETRINAS	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola
PUNTES	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil
OBRAS VIALES	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil
ELECTRIFICACIÓN	Ing° Electricista / Mecánico- Electricista	Ing° Electricista / Mecánico- Electricista	Ing° Electricista / Mecánico- Electricista	Ing° Electricista / Mecánico- Electricista
EXPERIENCIA MINIMA	Años			
Experiencia Profesional	1.0	2.0	1.0	2.0
Experiencia Especializada	1.0	1.5	1.0	1.5

acuerdo a lo establecido en el cuadro.

OTRAS CONSIDERACIONES

- Para Evaluador y Supervisor de Proyectos se considerará adicionalmente la experiencia como proyectista y residente, respectivamente.
- Los profesionales deben estar habilitados en el momento de la prestación de los servicios de Proyectista, Evaluador de Proyectos, Residente y Supervisor de Proyectos.

Cabe señalar que la experiencia profesional se contabilizará a partir de la obtención del título profesional. Asimismo, la experiencia especializada se contabilizará a partir de la obtención del grado de bachiller, según tipo de proyecto.

NOTA: Mayor información en la Oficina Zonal Puno, sito en la Av., Floral N° 284